



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL

GESTIÓN 2023

LA PAZ - BOLIVIA
FEBRERO 2024

1

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores, Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

www.ine.gob.bo

info@ine.gob.bo

[ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial)

[@INE_Bolivia](https://twitter.com/INE_Bolivia)

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	4
2.1.	MARCO LEGAL	4
2.2.	ENFOQUE POLÍTICO	6
2.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	6
2.4.	COMPROMISOS 2023.....	7
2.4.1.	Diseño de los documentos e instrumentos operativos para la implementación del Sistema de Certificación de Operaciones Estadísticas Oficiales.....	7
2.4.2.	Ejecución del Proyecto Censo de Población y Vivienda.....	8
2.4.3.	Modernización de indicadores macroeconómicos a base SCN 2008.....	9
2.4.4.	Ejecución del Programa de Inversión Pública "Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia".....	10
	Componente 1. Apoyo a la generación de estadísticas censales de calidad.....	10
	<i>Inicio de ejecución del Proyecto "Censo Agropecuario (CA)"</i>	<i>10</i>
2.5.	MARCO GENERAL INSTITUCIONAL	11
2.6.	RECURSOS HUMANOS	12
2.6.1.	CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL	12
3.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	13
3.1.	PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONTRATACIONES.....	13
4.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (INE)	14
5.	GESTIÓN JURÍDICA.....	15
5.1.	Procesos Judiciales y Administrativos	15
5.2.	Otros Procesos Judiciales	15
6.	TRANSPARENCIA - DENUNCIAS GESTIONADAS	16
7.	INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS.....	16
7.1.	INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL USUARIO – BENEFICIARIOS PROYECTADOS (INE)	17
8.	CONCLUSIONES	17

1. INTRODUCCIÓN

La Rendición Pública de Cuentas es la acción que realiza toda institución para poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general. Su importancia radica en que las autoridades estatales informan a la sociedad civil, organizaciones sociales y al control social en particular sobre el ejercicio de sus funciones, acto que implica el empoderamiento ciudadano y la participación activa en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

De esta manera se da cumplimiento a la Constitución Política del Estado que establece en el Artículo 235 Núm. 4 “*Rendir Cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública*”.

Asimismo, en el Decreto Supremo No. 214 **de fecha xxxx** que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, se establecen elementos metodológicos de prevención de la corrupción y mejora de la eficiencia de la Gestión Pública a través de la Rendición Pública de Cuentas Inicial, que se constituye un encuentro entre autoridades de las entidades públicas y las del control social, en la que se brinda información sobre la razón de ser, la determinación institucional, los objetivos estratégicos y la planificación anual institucional, priorizando los objetivos específicos para la gestión a los que se realizará el seguimiento durante el proceso anual **y presentar los resultados alcanzados en la Rendición Pública de Cuentas Final**. También se debe conformar el control social de la gestión.

La Lucha contra la Corrupción no solo consiste en la represión de aquellas conductas que dañan los intereses y recursos políticos, sino también, en la aplicación de políticas de transparencia y prevención que busquen principalmente el restablecimiento de los valores que privilegien el correcto y debido desempeño de funciones públicas y la protección de los bienes y del patrimonio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Las Unidades de Transparencia abordan todos los componentes de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, así como la Rendición Pública de Cuentas, el acceso a la información, los programas de capacitación y difusión para los servidores y las servidoras públicas, así como la mejora en la atención ciudadana y la participación social en la gestión institucional entre otras.

En cumplimiento de los mandatos constitucionales, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza la Rendición Pública de Cuentas Final de la *Gestión 2023*, informando a la sociedad a través del Control Social, de los compromisos que se cumplieron durante la gestión 2023.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE) es una entidad descentralizada que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con sede de su oficina central en la ciudad de La Paz y con oficinas en los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Ley N°1405 de 1° de noviembre de 2021, establece que el INE es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geo-estadística entre otras. Ejerce la calidad de Autoridad Rectora de la producción de estadísticas oficiales en el Estado. Para este efecto, el 22 de marzo de 2023 se aprobó el Decreto Supremo N° 4895 que reglamenta la citada Ley.

2.1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Estadística modernizó su normativa luego de 45 años mediante la Ley N°1405, Ley de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, del 01 de noviembre de 2021 **que, en su** Disposición Abrogatoria Única, abrogó el Decreto Ley N° 14100 de 5 de noviembre de 1976, el Decreto Ley N°16686 de 28 de junio de 1979, y el Decreto Supremo N° 24736 de 31 de julio de 1997.

La Ley N°1405, establece las siguientes determinaciones y atribuciones para el INE:

Artículo 6. (Instituto Nacional de Estadística).

- I. El INE es una institución pública descentralizada, técnica-especializada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con sede principal en la ciudad de La Paz y con oficinas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- II. El INE es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geo-estadística, información no estructurada, entre otras.

III. El INE es la única entidad a cargo de la realización de censos oficiales en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

IV. El INE ejercerá su actividad de manera imparcial, con autonomía técnica, libre de cualquier tipo de presiones o injerencias, con el fin de proporcionar estadísticas oficiales.

Artículo 7. (Atribuciones del Instituto Nacional de Estadística).

El INE tiene las siguientes atribuciones:

- a) Producir estadísticas oficiales en el marco de la presente Ley;
- b) Realizar los censos oficiales, en el marco de la competencia privativa del nivel central del Estado establecida en el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado;
- c) Ejercer la calidad de autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales en el Estado Plurinacional de Bolivia;
- d) Certificar a las entidades del nivel central del Estado como entidades productoras de estadísticas oficiales;
- e) Definir los criterios y estándares técnicos que deben aplicar las entidades productoras de estadísticas oficiales para la elaboración de estadísticas, en el marco de los principios establecidos en la presente Ley;
- f) Promover la generación y el uso de información estadística, geográfica y geoespacial;
- g) Aplicar sanciones conforme lo establecido en la presente Ley y la normativa vigente;
- h) Suscribir acuerdos y/o convenios interinstitucionales con entidades públicas del nivel central del Estado, en el marco de sus atribuciones;
- i) Prestar servicios de capacitación y asistencia técnica en materia estadística;
- j) Realizar encuestas oficiales;
- k) Remitir a la entidad encargada del Registro de Comercio, el registro de los informantes que incumplieron con la entrega de información estadística y el pago de multas;
- l) Remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el registro de los informantes que incumplieron con la entrega de información estadística y el pago de las multas;
- m) Otras que sean establecidas en Ley.

Por otra parte, el Decreto Supremo N°4895, establece los requisitos, plazos y vigencia de la certificación, que deben cumplir las entidades productoras de estadísticas del

nivel central del Estado, ante la autoridad rectora-INE, para que su producción estadística sea reconocida como oficial; así como el proceso sancionatorio para los informantes que no sean del sector público y que incumplan con la entrega de información en los plazos o la entreguen de manera errónea o incompleta.

En este contexto el INE ha preparado los correspondientes sistemas para la certificación y el registro de los informantes en la gestión 2023.

2.2. ENFOQUE POLÍTICO

En este nuevo contexto normativo, el INE debe generar información estadística oportuna y de calidad para la planificación integral de los diferentes niveles y sectores del Estado y para satisfacer las necesidades de los actores sociales.

Así también, el INE en el rol de autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales, asume nuevos retos de actualización y modernización metodológica e institucional a fin de generar información estadística oficial que contribuya a la formulación, seguimiento y evaluación de resultados de las políticas económicas, sociales, medioambientales y culturales adoptadas para el cumplimiento del Plan General de Desarrollo Económico y Social "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025" y del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

- **Razón de Ser del INE:** La CPE y la Ley N°1405 definen la razón de ser del INE que es la de: *"Normar, producir y difundir estadísticas oficiales a nivel nacional, conforme a criterios de claridad, calidad, imparcialidad, relación costo eficacia y transparencia, para la formulación y evaluación de políticas públicas de desarrollo"*.
- **Norte Institucional:** En este contexto, el INE se ha trazado un norte hacia el que pretende llegar en el mediano plazo. Busca "convertirse en un referente a nivel nacional e internacional por la utilización de los más altos estándares metodológicos, técnicos y tecnológicos en la producción estadística oficial, en el marco de la modernización continua de la calidad, transparencia y oportunidad".

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, aprobado mediante Ley N°1407 de 9 de noviembre de 2021, establece las metas, resultados y acciones para avanzar en el cumplimiento de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. Se definen los ejes estratégicos a los que todas las entidades públicas deben articularse

para establecer sus objetivos, resultados y productos que contribuyan al logro de la Agenda Patriótica 2025.

En este contexto, los Objetivos Estratégicos (OE) Institucionales del INE se encuentran alineados al Resultado 7.1.6 del PDES 2021 -2025, y son:

Objetivo Estratégico 1.- Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.

Objetivo Estratégico 2.- Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.

Objetivo Estratégico 3.- Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.

2.4. COMPROMISOS 2023

El (INE) ha formulado su POA 2023 un conjunto de acciones estratégicas que le permiten organizar sus tareas y la ejecución de su presupuesto para cumplir con los objetivos institucionales y, de esta manera, contribuir a las metas del PDES y de la Agenda Patriótica. De estas acciones, se han priorizado cuatro compromisos para la gestión 2023. Estos son:

2.4.1. Diseño de los documentos e instrumentos operativos para la implementación del Sistema de Certificación de Operaciones Estadísticas Oficiales.

El D.S. N°4895, emitido el 22 de marzo de 2023, establece los requisitos, plazos y vigencia de la Certificación, que deben cumplir las entidades productoras de estadísticas del nivel central del Estado, ante la Autoridad Rectora - INE, para que su producción estadística sea reconocida como oficial. En este contexto, el INE llevó adelante:

- **Capacitación y Registro:** Talleres de Capacitación (6) con 79 funcionarios de los 17 ministerios y sus entidades dependientes; 138 usuarios de la Plataforma autorizados de los 159 registrados (19 repetidos y 2 dados de baja).
- **Proceso de Certificación:** Hasta fines de la gestión 2023, se tiene:
 - 40 Operaciones Estadísticas Certificadas por el INE.

- 10 Operaciones Estadísticas están en evaluación.
- 11 Operaciones devueltas para ajustes metodológicos.
- 3 Operaciones Estadísticas registradas en la Plataforma, aún no fueron enviadas al INE.
- 7 solicitudes de Certificación rechazadas por no cumplir requisitos técnicos y/o metodológicos.

2.4.2. Ejecución del Proyecto Censo de Población y Vivienda.

La ejecución del proyecto Censo de Población y Vivienda es una de las actividades centrales del INE para la gestión 2023, en este proyecto se cumplieron con todas las etapas:

- Prueba Piloto.** Se realizó en terreno del 25 al 27 de marzo 2023.
- Censo Experimental.** Censo de menor escala en toda un área de un determinado municipio, poniendo a prueba todos los procesos, procedimientos, sistemas, instrumentos y los tiempos; la misma fue realizado del 29 al 31 de julio 2023.
- Actualización Cartográfica Estadística - ACE.** Actividad fue realizada para la recopilación de información que realizan las brigadas en campo para establecer cuantas viviendas existen en cada manzana o comunidad del país; este trabajo se concluyó el 15 de agosto de 2023.
- Segmentación y Marco Censal.** – Se concluyó con la segmentación y se tienen las áreas de trabajo para cada censista. También se concluyó con el marco censal y la distribución geográfica en la que se organiza el Censo: UTC, área, zona, sector y segmento.
- Cuestionario Censal y Manuales de Capacitación.** - El cuestionario Censal se concluyó en septiembre 2023 así como las guías didácticas que describen las acciones y procedimientos de los Agentes Censales y JJ.
- Compra y Preparación del Material Censal.** - Se cuenta con los insumos para preparar la Caja Censal (cuestionarios, formularios, material de escritorio) preparación de los mapas según el marco censal.
- Impresión Cartográfica Censal.** - Está concluida la cartografía estadística para toda la estructura censal que se distribuirá para el día del censo. Se imprimieron cerca de 400.000 ejemplares del material requerido.
- Conformación de la Estructura Censal.** - Se definió la estructura que tendrá el censo, así como la cantidad de material necesario para el desarrollo de las actividades de numerosos Jefes Jurisdiccionales y Agentes Censales en cada uno de las Unidades Territoriales Censales.
- Desarrollo de Sistemas e Infraestructura Tecnológica.** Se instaló la infraestructura tecnológica de dispositivos de red, puntos de acceso, routers y switches. Se desarrollaron los sistemas para uso del personal de oficina y de la estructura censal en el Reclutamiento, Capacitación, seguimiento, conteo, etc.

x Capacitación Anticipada y Desarrollo de Manuales. -Permitió a los estudiantes a saber sobre la importancia de ser censista. Se cuenta con los manuales con las instrucciones y procedimientos destinados a la preparación y desarrollo del Censo y así generar condiciones en el espacio geográfico asignado.

2.4.3. Modernización de indicadores macroeconómicos a base SCN 2008.

a) Se concluyeron las labores técnicas del nuevo año base de las Cuentas Nacionales 2017 por Actividad Económica y Sectores Institucionales. A la fecha se cuenta con:

- Cuadros Oferta Utilización (COU) serie 2016-2022 y Cuentas Económicas Integradas (CEI) serie 2016 – 2020
- Indicadores de referencia para el cálculo del PIB trimestral por actividad económica y tipo de gasto serie 2020 – 2022
- Valor Bruto de Producción departamental por actividad económica para la serie 2016 – 2021

b) Con apoyo de la CEPAL, se consolidó el nuevo año base de las Cuentas Nacionales bajo los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008 de Naciones Unidas. Los resultados fueron presentados al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

c) Con apoyo de la Agencia Francesa del Desarrollo AFD y el Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos - INSEE de Francia se formuló la Estrategia de Mediano y Largo Plazo 2023-2026 de Modernización de las Cuentas Nacionales, que implementará la próxima versión del Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2025.

d) La mayoría de los indicadores del sector real están basados en el marco metodológico del SCN 2008, **entre los que destacan:**

- Medidas encadenadas de volumen para las series del PIB a precios constantes
- Distribución del SIFMI por componentes de demanda intermedia y final
- Medición del Ingreso Mixto como componente del Valor Agregado Bruto
- Distinción de la Producción de servicios de salud y educación “de mercado” y “no de mercado”

2.4.4. Ejecución del Programa de Inversión Pública “Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia”.

Componente 1. Apoyo a la generación de estadísticas censales de calidad.

Inicio de ejecución del Proyecto “Censo Agropecuario (CA)”

Durante los últimos meses de la gestión 2023 se realizaron reuniones de coordinación y planificación con personal del MDRYT e INRA logrando los siguientes avances:

- Consenso sobre definiciones conceptuales sobre el proceso del Censo
- Análisis sobre las fuentes de información cartográfica para este Censo.
- Conformación interinstitucional de equipos de trabajo del área Temática y de Operativos de Campo.

Componente 2. Apoyo a la implementación de un Sistema Integrado de Encuestas de Hogares.

Encuesta de Demografía y Salud (EDSA):

Se llevó a cabo el operativo de campo de la Encuesta de Demografía y Salud (EDSA).

- Tiene un Avance Físico de 97%. La recolección de datos concluyó el 22-12-23 con 1190 UPM el 100% de las programadas.
- Se cuenta con 19.007 cuestionarios de hogar, 14.560 cuestionarios de mujer, 5.915 cuestionarios de hombre y 5.495 cuestionario de primera infancia.
- Durante la gestión 2024 se elaborarán los documentos de estadísticas e indicadores

Componente 3. Fortalecimiento Técnico e Institucional del INE.

Inicio de ejecución del Proyecto “Fortalecimiento Técnico e Institucional del Instituto Nacional de Estadística”:

- Debido a la emergencia de ejecución del Censo de Población y Vivienda y Encuesta de Demografía y Salud, tanto en términos de uso de recursos humanos como financieros, se postergó el inicio de la ejecución de este componente para el segundo semestre de la gestión 2024, previendo contar para ese momento con un perfil de proyecto consolidado y consensuado al interior del INE.

2.5. MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

La Estructura organizacional del INE es la siguiente:



Las áreas sustantivas del INE son las siguientes:

- ✓ Dirección de Estadísticas e Indicadores Económicos y Sociales – DEIES
- ✓ Dirección de Censos y Encuestas – DCE
- ✓ Dirección de Cuentas Nacionales – DCN
- ✓ Dirección de Informática, Cartografía e Infraestructura Espacial – DICIE
- ✓ Unidad Ejecutora del Programa – UEP, que ejecuta al Censo de Población y Vivienda y otros.

La Dirección de Administración y Servicios – DAS, es un área de apoyo administrativo y financiero.

Las unidades de apoyo Dirección General Ejecutiva son: Unidad de Auditoría Interna - UAI, Asesoría Legal – AL, la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos – UPGP, y Responsable de Transparencia y Enlace con Organizaciones Sociales –TEOS.

2.6. RECURSOS HUMANOS

La cantidad de personal que prestó servicios en el Instituto Nacional de Estadística en la gestión 2023, está detallado a continuación:

Personal con Ítem por categoría

Categorías	Varones	Mujeres	Total
Superior	1	0	1
Ejecutivo	12	9	21
Operativo	136	119	255
Total personal con ítem	149	128	277

Tipos de Personal

Tipo de Personal	Varones	Mujeres	Total
Planta	149	128	277
Eventuales	135	160	295
Consultores de Línea	287	260	547
Total personal	571	548	1119

2.6.1. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL

Durante la gestión 2023 se realizaron cinco (5) eventos de capacitación los cuales fueron impartidos de manera interna, llegando a participar de los mismos un total de 252 personas.



Considerando que en la presente gestión no se contó con presupuesto destinado a la Capacitación del Personal, el Programa de Capacitación ha priorizado eventos internos que fueron organizados de manera coordinada entre la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, las áreas y el personal del INE especializado en las temáticas con mayores requerimientos en la DNC (Detección de Necesidades de Capacitación).

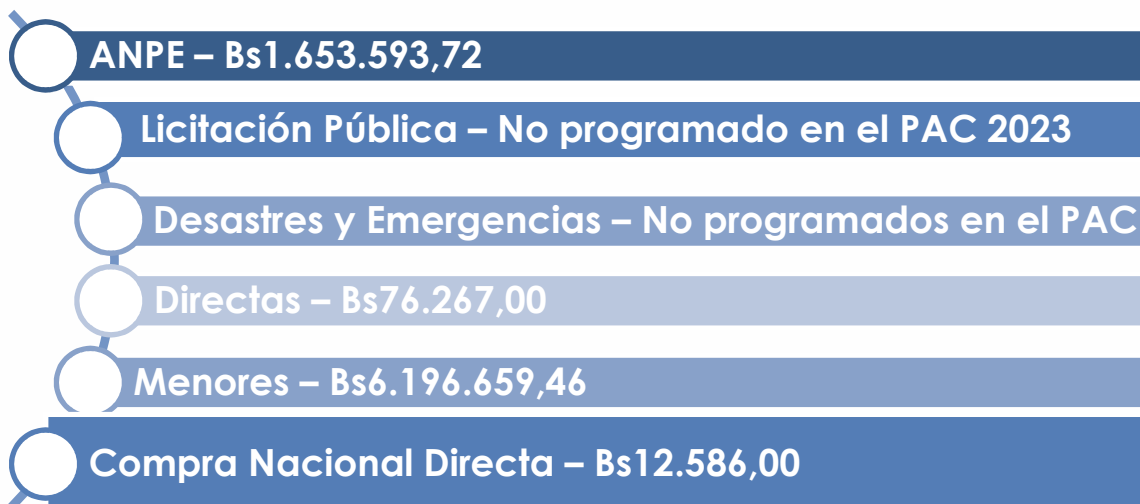
3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En la tabla se presenta el presupuesto inicial para la gestión 2023 con un monto de Bs. 387.847.113,00 (Trecientos Ochenta y Siete Millones Ochocientos cuarenta y siete Mil y Ciento Trece 00/100 bolivianos).

Fuente	Cat. Progr.	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
Fuente 20 - Recursos Específicos			252.313,00	0,00	252.313,00	132.787,64
000 0 001		ADMINISTRACION ESTADISTICA	252.313,00	0,00	252.313,00	132.787,64
Fuente 41 - Tesoro General de la Nación			65.525.370,00	4.295.380,00	69.820.750,00	66.155.088,31
000 0 001		ADMINISTRACION ESTADISTICA	8.613.521,00	(38.609,00)	8.574.912,00	8.435.688,35
000 0 093		PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	12.758.996,00	38.609,00	13.14.505,00	1.288.581,86
000 0 099		PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
100 0 001		CUENTAS NACIONALES	3.712.900,00	75.977,84	3.788.877,84	3.781.547,03
100 0 002		ESTADISTICAS ECONOMICAS Y SOCIALES	5.645.247,00	(62.229,00)	5.583.018,00	5.524.153,76
100 0 003		CENSOS Y ENCUESTAS	4.010.011,00	(272.062,78)	3.737.948,22	13.232.517,35
100 0 004		INFORMÁTICA Y CARTOGRAFÍA	2.365.813,00	(4.652,06)	2.361.160,94	2.106.556,39
100 0 033		ENCUESTA CONTINUA DE EMPLEO	17.626.819,00	1434.228,00	19.061.047,00	17.583.107,55
100 0 034		CUENTAS NACIONALES CON NUEVA BASE	1.245.565,00	100.320,00	1.345.885,00	1.223.556,83
100 0 037		INDICE DE PRECIOS	5.585.749,00	804.845,00	6.390.594,00	6.088.548,12
100 0 041		ENCUESTA DE HOGARES	5.436.349,00	2.128.857,00	7.565.206,00	6.806.614,22
100 0 093		INSERCIÓN LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0,00	90.096,00	90.096,00	84.216,85
Fuente 80 - Donación Externa			0,00	804.268,00	804.268,00	712.562,40
100 0 045		PLAN DE TRABAJO (UNICEF - INE)	0,00	566.948,00	566.948,00	487.567,00
100 0 015		PLAN DE TRABAJO 2023 (UNFPA - INE)	0,00	237.320,00	237.320,00	224.995,40
Fuente 41 - Proyecto de Inversión			0,00	24.808.054,98	24.808.054,98	24.808.054,98
100 0 052		IMPLEM. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA A NIVEL NACIONAL	0,00	760.441,25	760.441,25	760.441,25
100 0 052		IMPLEM. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA A NIVEL NACIONAL	0,00	24.047.613,73	24.047.613,73	24.047.613,73
Fuente 43 - Transferencias de Crédito Externo			321.991.387,00	17.973.231,63	339.964.618,63	134.374.592,95
100 02060002000000 000		IMPLEM. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2022 A NIVEL NACIONAL	156.934.157,00	130.774,00	157.064.931,00	47.030.485,79
100 02060002000000 000		IMPLEM. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2022 A NIVEL NACIONAL	162.041.114,00	(319.934,00)	161.721.180,00	74.478.095,13
100 02060002100000 000		IMPLEM. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A NIVEL NACIONAL	2.673.116,00	189.160,00	2.862.276,00	72.120.146
100 02060002200000 000		IMPLEM. ENCUESTA DE DEMOGRAFIA Y SALUD 2023 A NIVEL NACIONAL	0,00	17.333.911,63	17.333.911,63	12.144.810,57
100 02060002300000 000		IMPLEM. CENSO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	0,00	639.320,00	639.320,00	0,00
100 02060002100000 000		IMPLEM. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A NIVEL NACIONAL	343.000,00	0,00	343.000,00	0,00
Fuente 20 - Gastos Devengados			78.043,00	0,00	78.043,00	41.840,00
099 0 001		GASTOS DEVENGADOS	78.043,00	0,00	78.043,00	41.840,00
TOTAL GENERAL			387.847.113,00	47.880.934,61	435.728.047,61	226.224.926,28

3.1. PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONTRATACIONES

La programación anual de contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Estadística para la gestión 2023 se detalla a continuación:



4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (INE)

Las Auditorías programadas por la UAI, para la gestión 2023 son: una (1) de Cumplimiento, una (1) Operacional, cinco (3) de Confiabilidad, cinco (5) de Seguimiento, cuatro (3) Otras y (6) No programada/A requerimiento sumando un total de diecisiete (19) Auditorías.



5. GESTIÓN JURÍDICA

5.1. Procesos Judiciales y Administrativos

Los procesos judiciales y administrativos patrocinados a través de Asesoría Legal en la gestión 2023 se detallan a continuación:

PROCESOS PENALES - ASESORIA LEGAL		
Procesos penales concluidos	2	TOTAL: 26
Procesos penales en curso	24	

PROCESOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS – AUTORIDAD SUMARIANTE		
Procesos sumarios administrativos concluidos	34	TOTAL: 125
Procesos sumarios administrativos en curso	91	

PROCESOS CIVILES - ASESORIA LEGAL		
Procesos concluidos	1	TOTAL: 2
Procesos en curso	1	

5.2. Otros Procesos Judiciales

COACTIVO FISCAL - ASESORIA LEGAL		
Procesos concluidos	1	TOTAL: 14
Procesos en curso	13	

PROCESOS LABORALES - ASESORIA LEGAL		
Procesos concluidos	2	TOTAL: 4
Procesos en curso	2	

OTROS PROCESOS - ASESORIA LEGAL		
Coactivo Social	7	TOTAL: 12
Ejecutivo Social	5	

PROCESOS CONSTITUCIONALES - ASESORIA LEGAL		
Acción de Amparo	2	TOTAL: 5
Acción Popular	3	

6. TRANSPARENCIA - DENUNCIAS GESTIONADAS

Las denuncias por posibles hechos de corrupción en la gestión 2023 se detallan a continuación:

DENUNCIAS - GESTIONADAS POR CORRUPCIÓN		
INGRESADAS	23	TOTAL: 23
ADMITIDAS	23	
DERIVADAS	0	TOTAL: 0
RECHAZADAS	0	
ADMITIDAS PENDIENTES AL CIERRE DE GESTIÓN	2	TOTAL: 23
ADMITIDAS CONCLUIDAS	21	
ADMITIDAS CONCLUIDAS EN EL ÁREA PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA	4 (ADMINISTRATIVA)	TOTAL: 4

DENUNCIAS - GESTIONADAS POR NEGATIVA INJUSTIFICADA DE INFORMACIÓN		
INGRESADAS	0	TOTAL: 0
ATENDIDAS	0	
PENDIENTES DE RESPUESTA	0	

7. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS

El año 2023, el promedio de beneficiarios directos de la información generada en proyectos estadísticos del INE se logró 502.504 beneficiarios directos y 1.507.512 los beneficiarios indirectos.



(1) Corresponde al número promedio de usuarios que visitaron alguna sección de la página web y otros que descargaron bases de datos.

7.1. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL USUARIO – BENEFICIARIOS PROYECTADOS (INE)

El Instituto Nacional de Estadística brinda los servicios de Atención personal en la Biblioteca “Freddy Carranza Tapia”, Chat institucional “Estamos aquí para ayudarte”, Call Center 2222333, WhatsApp (591)6106559- (591) 71553355, Correo institucional info@ine.gob.bo, Facebook Instituto Nacional de Estadística Bolivia y Solicitudes escritas de información. Los datos de atención a la fecha, son los siguientes:



8. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expresado precedentemente se tienen las siguientes conclusiones:

- El INE cumplió con las actividades programadas para la gestión 2023, en el marco de las normas y disposiciones vigentes.
- El INE alcanzó un grado de avance del POA o Eficacia Agregada de 97%, y una Ejecución Financiera del 96%, correspondiente a gastos de Funcionamiento. Incluyendo las operaciones de inversión, se cuenta con un grado de avance de 90%, y una Ejecución Financiera del 52%.
- El INE concluyó con el Diseño de los documentos e instrumentos operativos para la implementación de la Plataforma de Certificación de Operaciones Estadísticas Oficiales.



- El INE promovió el control y participación social, así como la transparencia en su accionar y la lucha contra la corrupción.
- El accionar del INE coadyuvó con información estadística para la reinstauración del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) del Estado.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.